NÚMERO 2026061593

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

DELEGACIÓN ATRIBUCIONES PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

DELEGACIÓN ATRIBUCIONES PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

En uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 114 y 118 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, de 28 de diciembre, la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, por la que se modifica el Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 16 de enero de 1995, por la que se completa la Ley 35/1994.

VENGO A RESOLVER:

Delegar en favor de ELISABETH PRIETO FUENTES , Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SALAZAR y MARÍA JOSÉ AMIGO PRIETO el día 4 de diciembre de 2026, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Valderrubio expte 20260428/040916

En Valderrubio, a 18 de noviembre de 2026

Firmado por Sr. Alcalde

D. Antonio García Ramos

Página 168 de un total de 169
Página 1 de 1
CVE: BOP-GRA-2026-229032
Nº 229 - jueves 26 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada